

Peñalolén, marzo 2025

CIRCULAR N°165: VENTAS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO y “JEANS DAY”

Estimada Comunidad Educativa:

Junto con saludar y esperando que cuenten con salud en su entorno familiar, informo a ustedes que el protocolo de ventas al interior del establecimiento para este año 2025 será el siguiente

- La autorización de venta está concedida para los cursos, no de manera individual. El objetivo es dar la oportunidad a las directivas de los cursos para recaudar dinero para sus actividades.
- Los cursos que realicen ventas deben estar acompañados por dos apoderados. No se autorizará que los estudiantes vendan o preparen alimentos para las ventas sin la supervisión de los apoderados.
- Los funcionarios están autorizados para vender al interior del establecimiento en ambos recreos en beneficio del grupo de Bienestar de los trabajadores. El bienestar de los funcionarios está autorizado para vender helados, bebidas y sándwich, por lo tanto, los cursos que quieran vender no podrán comercializar lo mismo que el bienestar de los funcionarios.
- Las directivas de los cursos deben solicitar fecha para vender al Orientador del establecimiento, Sr. Francis Castillo, quien llevará el registro de cursos y fechas asignadas para las ventas. Su correo electrónico es orientacion@colegioyork.cl
- Desde este año los días de “Jeans day” sólo serán asignados para el Centro de Estudiantes quienes podrán cobrar por el “Jeans day” como forma de recaudar recursos para sus actividades en la escuela. También se podrá otorgar como reconocimiento especial a aquellos cursos que se hayan destacado en algún área como asistencia, comportamiento, rendimiento académico u otro, el cual no tendrá costo para los estudiantes.

Agradecemos su colaboración.

Me despido cordialmente,

CAROLINA ZAMORANO PAUZOCA
DIRECTORA
COLEGIO POLIVALENTE YORK